

# este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

### AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES



Documento:	Pliego de prescripciones técnicas	
Asunto:	Licitación suministro de licencias Microsoft 365 2090/2024	
Expediente N°:		
Servicio:	NUEVAS TECNOLOGÍAS	

# Ayuntamiento de Los Alcázares

Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del suministro de licencias Microsoft 365

# Contenido

Cont	enido	2
1	Objeto	3
	Requisitos del suministro	
	Plazos	
4	Duración del contrato	4
5	Confidencialidad	4
6	Facturación	4

## Página 2 de 4

### 1 Objeto

El objeto del contrato es la contratación del suministro de las suscripciones de licencias Microsoft 365 que el Ayuntamiento de Los Alcázares viene usando como solución de colaboración, ofimática y correo electrónico.

### 2 Requisitos del suministro

Los licitadores deben ofertar el suministro de la siguiente cantidad de licencias, especificando en su oferta los precios unitarios para la siguiente cantidad de licencias:

Licencia	Cantidad
Exchange Online Kiosk	54
Exchange Online (Plan 1)	6
Microsoft 365 Business Basic	105
Microsoft 365 Business Standard	116
Microsoft Entra ID P1	1
TEAMS Premium	1
Visio Plan 2	1
Total	284

La tabla anterior indica una previsión del licenciamiento. Al inicio del contrato se especificará con exactitud el licenciamiento inicial a suministrar, que como mínimo serán de 249 licencias, al que se le aplicarán los precios unitarios ofertados.

Si al inicio del contrato no se solicitara la totalidad de las licencias especificadas en la tabla anterior, durante el periodo de duración del contrato se podrán modificar o adquirir licencias adicionales a las solicitadas al inicio del contrato debido a la variación de necesidades (como altas de nuevos empleados, upgrade de licenciamiento, ...). Estas adquisiciones/modificaciones se podrán realizar mientras no se supere el importe total ofertado de las 284 licencias.

El suministro de las licencias se realizará en modalidad de compromiso anual, pago mensual.

Todas las licencias suministradas durante la duración del contrato se realizarán en formato cotérmino, de tal forma que todas las licencias tengan la misma fecha de finalización, tanto las solicitadas al inicio del contrato como las solicitadas durante la vigencia del contrato.

Dichas licencias se suministrarán en formato CSP (Cloud Solution Provider) y se facturarán mensualmente las licencias que estén activas.

El adjudicatario deberá poner a disposición del Ayuntamiento un portal web de autogestión del conjunto de licenciamiento Microsoft 365, con las siguientes funcionalidades que faciliten el día a día de los administradores IT:

- Aumentar el número de licencias contratadas de un tipo determinado.
- Contratar nuevos tipos de licencias Microsoft 365
- Upgrade de licencias contratadas a licencias de mayor categoría.
- Ver el historial de pedidos.

Página 3 de 4



### 3 Plazos

Las licencias deberán entregarse en un plazo de 1 semana desde la aceptación de la adjudicación, o en fecha posterior a petición del responsable del contrato dentro del plazo del mes siguiente a la aceptación formal de la adjudicación.

### 4 Duración del contrato

El contrato tiene una duración de un año sin posibilidad de prórroga a contar desde la fecha en que se realice el suministro inicial de las licencias, que se formalizará mediante un acta de recepción.

### 5 Confidencialidad

Tanto los licitadores como los adjudicatarios se comprometerán a dar un trato reservado y confidencial a toda la información que las empresas licitadoras o adjudicatarias pudieran obtener de esta administración, a procurar su custodia y a no divulgarla por el personal a su cargo, salvo que medie la autorización por escrito por parte de esta administración.

El adjudicatario garantizará la seguridad y la confidencialidad de toda la documentación e información de que disponga sobre la red corporativa del Ayuntamiento de Los Alcázares, así como de toda la información que circule por la red soporte del servicio que presta.

Se prohíbe terminantemente la difusión y/o distribución a terceros de los datos y documentos proporcionados por el Ayuntamiento de Los Alcázares al adjudicatario, cuando estas actividades no respondan a necesidades exigidas para la realización del presente concurso.

De igual forma, se prohíbe la distribución, utilización o copia del contenido de dicha información, por parte del adjudicatario, para otro fin que no corresponda a la elaboración de ofertas para el Ayuntamiento de Los Alcázares. El Ayuntamiento de Los Alcázares obtendrá la propiedad de toda la información contenida en los informes y documentos del presente concurso, reservándose el derecho a la utilización, difusión y/o copia de los mismos.

### 6 Facturación

El adjudicatario emitirá facturas mensuales por importe de las licencias activas en cada mes. La factura debe emitirse a mes vencido y detallar los conceptos facturados, detallando la cantidad de licencias de cada tipo facturadas. Se emitirá la primera factura el mes posterior a la fecha inicial del suministro de licencias.

Página 4 de 4